INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

PLAN DE IGUALDAD

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLIMPICAS Y D.A

1. INTRODUCCIÓN.

La Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A. (FELODA) es una entidad que desde hace años ha venido declarando su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo. La FELODA garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación.

La FELODA no sólo ha reforzado el papel del Departamento de mujer y Deporte, sino que ha aumentado la representación femenina en los órganos de gobierno y en las comisiones, y ha centrado sus esfuerzos en potenciar y visibilizar la participación de mujeres de manera integral en todos los aspectos de la Lucha. Las iniciativas desarrolladas por la Federación ponen de manifiesto el compromiso continuo con la promoción y visibilización de las mujeres en el deporte.

No podemos olvidarnos de destacar el papel tan positivo que está realizando la FEDODA en la incorporación de mujeres en un deporte como la lucha, cuya presencia era prácticamente inexistente hasta hace pocos años, demostrando que la igualdad real y efectiva es posible en todos los ámbitos del deporte, y en todos los deportes.

El Departamento de Mujer y Deporte tiene como misión fundamental el tomar las medidas necesarias para defender la igualdad entre las mujeres y los hombres en el deporte de la Luchas. Desde el año 1998, se comenzó a desarrollar un plan específico de Deporte y Mujer, con el desarrollo y puesta en marcha de medidas específicas para potenciar la Luchas Femenina a nivel nacional e internacional; además de concienciar a las federaciones autonómicas de la importancia de llevar a cabo una política de igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres. Desde entonces, y hasta la actualidad, a nivel estructural, se ha aumentado la presencia de figuras femeninas en áreas deportivas, jurídicas, de salud y puestos de dirección de la organización, como juntas directivas y administrativas. También, a nivel deportivo, se han conseguido éxitos en el deporte femenino reconocidos a nivel internacional.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE TODOS LOS ESTAMENTOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN.

La FELODA es consciente de que como federación tiene la obligación de trasladar un contexto de igualdad de género, inclusión y diversidad en todas las áreas empezando por la propia estructura de la FELODA.

Para ello, la FELODA sigue adelante realizando reformas para mejorar la gobernanza, y asimismo impulsar los programas de liderazgo para asegurar que se cumplen los objetivos de igualdad de género.

La FELODA quiere ser un referente en luchar para que todos tengan las mismas oportunidades para formar parte de los órganos de representación y no sólo las mismas oportunidades para participar en el deporte de la lucha.

Para analizar las acciones realizadas, se ha analizado cada uno de los apartados del Plan de Igualdad, para verificar su cumplimiento o su falta de cumplimiento.

En primer lugar, se ha valorado el movimiento de personal durante el año 2025.

Actualmente la FELODA está compuesta por 8 personas.

- De elles, 6 son hombres y 2 mujeres.
- Ninguna de las plazas está ocupada por persona con discapacidad.

Los 6 hombres tienen contrato indefinido: 2 como entrenadores, 1 como fisio y 3 como administrativos.

Las 2 mujeres también tienen contrato indefinido: 1 como administrativa, y la otra como entrenadora.

Durante el año 2025, se ha incorporado a la Federación 1 mujer, como entrenadora del CAR de León. (puesto que mencionábamos anteriormente).

Por tanto, no hay ninguna diferencia en el tipo de contrato de hombres y mujeres, ya que todos ellos tienen contrato indefinido.

Se tiene constancia de que el protocolo establecido por la FELODA para los procesos de selección de personal, es realizar el proceso de selección de candidatos y entrevista a través de una empresa externa, de tal forma que se garantice la igualdad de oportunidades a los candidatos independientemente de su sexo.

No ha habido ninguna BAJA en el personal de la Federación durante el año 2025. Tampoco ninguna promoción.

FORMACIÓN:

Durante el año 2025 no se ha realizado la encuesta anual de igualdad de género; pero si se ha realizado un curso de "Mujer y Deporte" celebrado el 9 de mayo de 2025.

DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

La FELODA no ha tenido que realizar ninguna adaptación o modificación de jornada para el personal de la Federación.

Existen medidas de conciliación incluidas en los Protocolos de la Federación, encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

SALUD LABORAL:

Ha de destacarse que durante el año 2025 no se ha producido ningún accidente laboral, ni enfermedades con bajas de larga duración.

No se han realizado reconocimientos médicos durante el 2025.

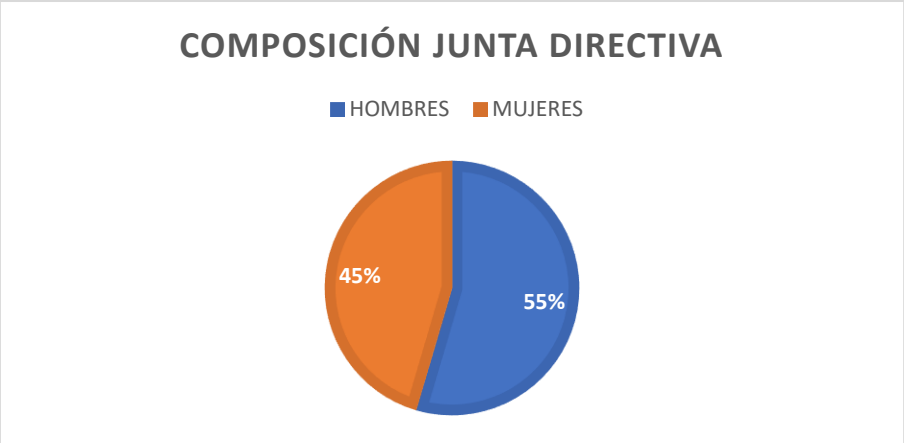
3. ÁREA MUJER Y DEPORTE.

a) Composición de la Junta de Gobierno.

Los órganos de Gobierno y representación de la Federación son la Asamblea General y el Presidente.

En el seno de la Asamblea General se constituirá una Comisión Delegada.
Órgano complementario de los anteriores es la Junta Directiva.

La Junta Directiva está formada actualmente por 6 hombres y 5 mujeres (incluyendo en estos datos al Presidente, Vicepresidentes y vocales); por tanto, estaríamos en unos porcentajes del 54,55% de hombres y 45,45% de mujeres).



La Comisión Delegada está compuesta actualmente por 2 presidentes. 2 clubes, 1 árbitro y 1 deportista; de los cuales únicamente el estamento de deportistas está representado por una mujer.

En los órganos directivos se aprecia una clara voluntad de equilibrio y paridad; y tiene un objetivo claro de que la paridad vaya extendiéndose al resto de los Órganos Federativos.

COMPOSICION: Organización Corporativa (Organigrama)

FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO

GESTION FEDERATIVA	**HOMBRES**	**MUJERES**
Gerencia/Secretaria Gral.	1	
Director Competiciones	1	
Secretaria de Presidencia		1
Asesoría Jurídica		1

COMISIONES	**HOMBRES**	**MUJERES**
Comité de Disciplina	2	1
Comité Antidopaje	2	1
Comité Auditoría y control	3	
Comisión Deportistas	1	2
Comisión de Entrenadores	3	
Comisión Becas y Premios	3	
Comisiones Internacionales	4	2

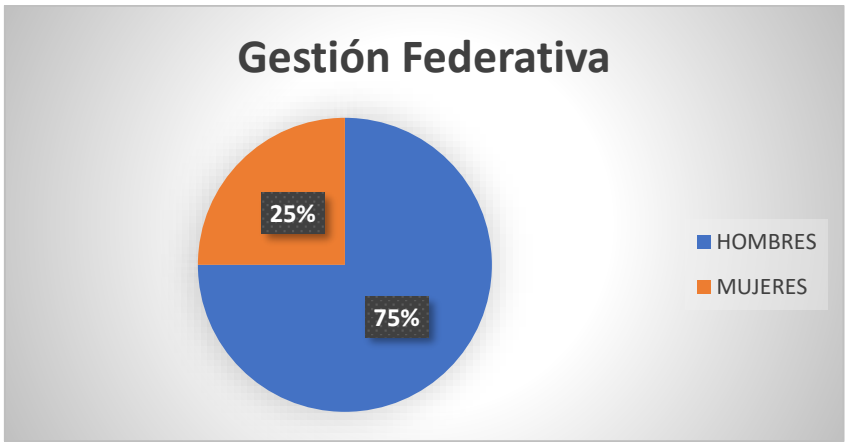
FORMACION	HOMBRES	MUJERES
Coleg. Nac. Entrenadores	1	

Coleg. Nac. Jueces/árbitros	2	
Comité Técnico Árbitros	3	

MARKETING/COMUNICAC.	HOMBRES	MUJERES
Sistemas-web-comunic.	1	
Prensa-difusión-redes		1

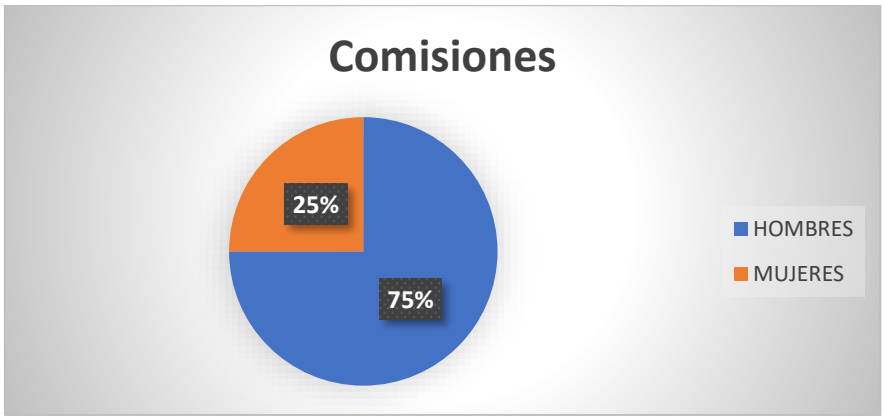
TOTAL	**27**	**9**

De un total de 36 personas ocupando puestos de funcionamiento en la Federación, únicamente 9 de ellos son ocupados por mujeres.



Sigue destacando un año más, la presencia de mujeres ocupando puestos en los Comités Federativos, como pueden ser el Comité de Deportistas y las Comisiones Internacionales.

Aun así, se siguen manteniendo los porcentajes de un 25% de mujeres frente a un 75% de hombres.



En el Deporte de Alta Competición:

Hay una presencia casi en su totalidad de hombres, excepto en los puestos de seleccionadora de Lucha Libre Femenina U20/U23 y U15/U17 que son ocupados por 2 mujeres.

DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN

LUCHAS OLIMPICAS	**HOMBRES**	**MUJERES**
Jefe equipos nacionales	1	
Seleccionadores Nacionales	9	2
Lucha Sambo coordinador	1	
Lucha Grappling coordinador	1	
Luchas Playa-coordinador	1	

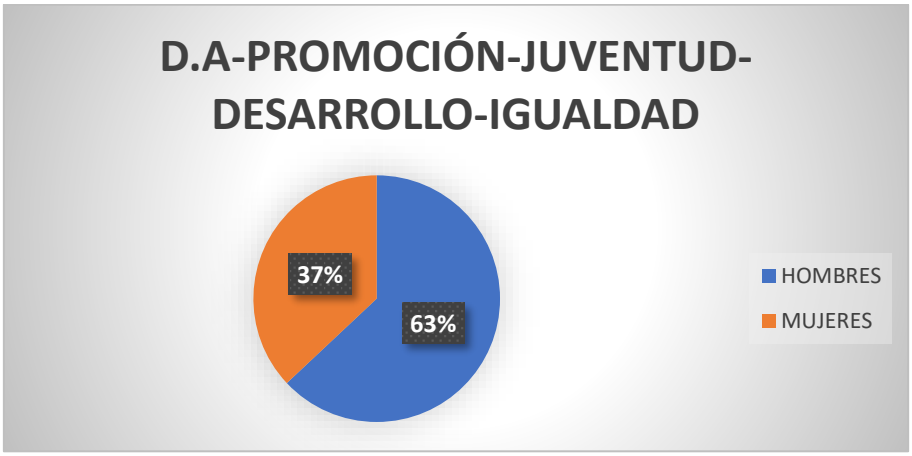
CENTROS ENTRENAMIENTO	**HOMBRES**	**MUJERES**
CAR MADRID	4	
CTD MURCIA	1	
CAR SANT CUGAT	1	
CTD BALEARES	1	
CTD PONTEVEDRA	1	
CAR LEON		

- En el CAR LEON se ha incorporado como entrenadora una mujer.

Disciplinas Asociadas-promoción-Juventud. -Desarrollo-Igualdad	**Hombres**	**Mujeres**
Tecnificación Deportiva	1	
Deporte Universitario	1	
Mujer y Deporte		6
Tecnificación/captación. Alto rendimiento		1
Dan Proad	1	
Departamento desarrollo	1	
Prevención y actuación frente al acoso	1	3
Deporte inclusivo	3	
Defensa personal policial	3	1
Sambo Defensa personal	1	
Neigong Hun Yuan	1	
Neigong Jiseido	1	
Krav Maga-Kapap. Comité Técnico	5	
TOTAL	19	11

En el área de Disciplinas Asociadas- Promoción-Juventud- Desarrollo e Igualdad es donde se puede apreciar una destacada presencia de mujeres.

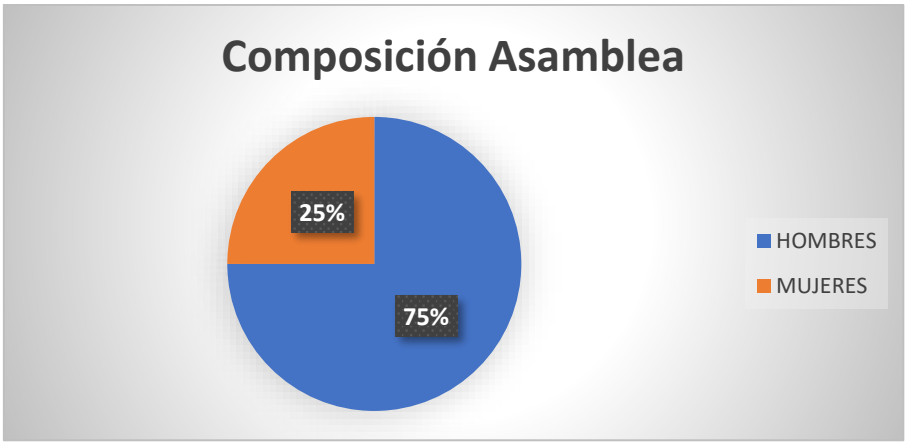
En este caso, los porcentajes alcanzan el 36,66% para las mujeres frente al 63,34% en el caso de los hombres.



Sigue siendo destacable la presencia femenina en la Comisión Mujer y Deporte, formada en su totalidad por mujeres, y el Comité Asesor para la Prevención y Actuación frente al Acoso y Abuso sexual (formada por 3 mujeres – una de ellas como Delegada- y 1 hombre).

b) **Composición de la Asamblea**:

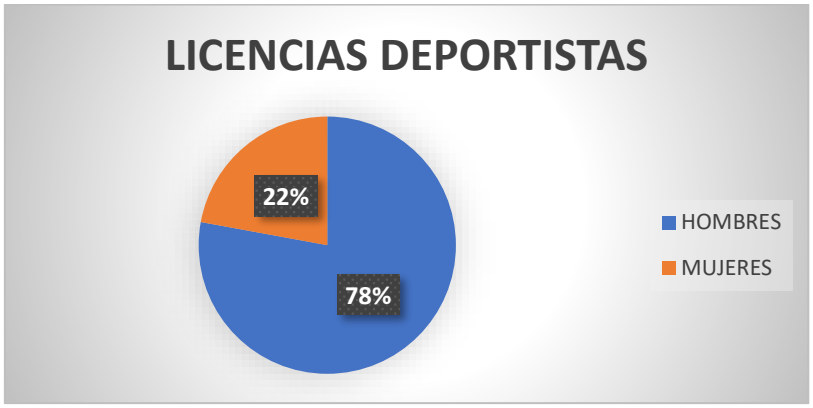
La Asamblea General está actualmente formada por 56 miembros, de los cuales 42 son hombres y 14 mujeres. Por tanto, un 75% de la misma son hombres y un 25% mujeres.



c) **Número de licencias de deportistas masculinas y femeninas**.

Durante el año 2025 hay que hablar de un número de 19.915 masculinas, y 5.659 femeninas.

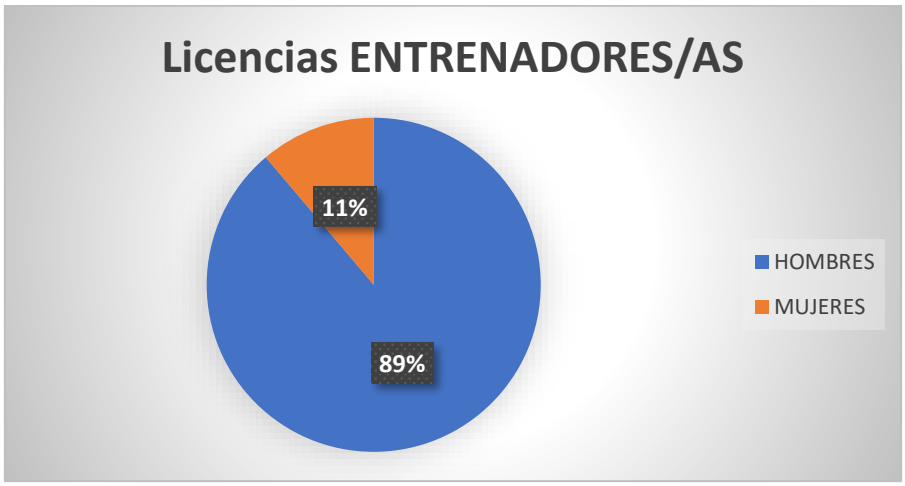
Por tanto, de un total de 25.574 licencias, el 22,12% son licencias femeninas y el 77,88% son licencias masculinas.



d) **Licencias de entrenadores/as.**

LICENCIAS ENTRENADORES/AS	HOMBRES	MUJERES
AÑO 2025	1.271	160

De un total de 1.431 licencias de entrenadores/as, 160 han sido para mujeres y 1.271 licencias han correspondido a hombres.



Hemos de destacar que, en el Registro de entrenadores de nuevo curso federativo, hay:

- 135 hombres
- 20 mujeres

Y pendientes de registro por estar cursando:

- 102 hombres
- 13 mujeres

Cursos oficiales:

LLOO nivel I 24-25

- 14 hombres
- 8 mujeres

Cursos oficiales 25-26

LLOO nivel I

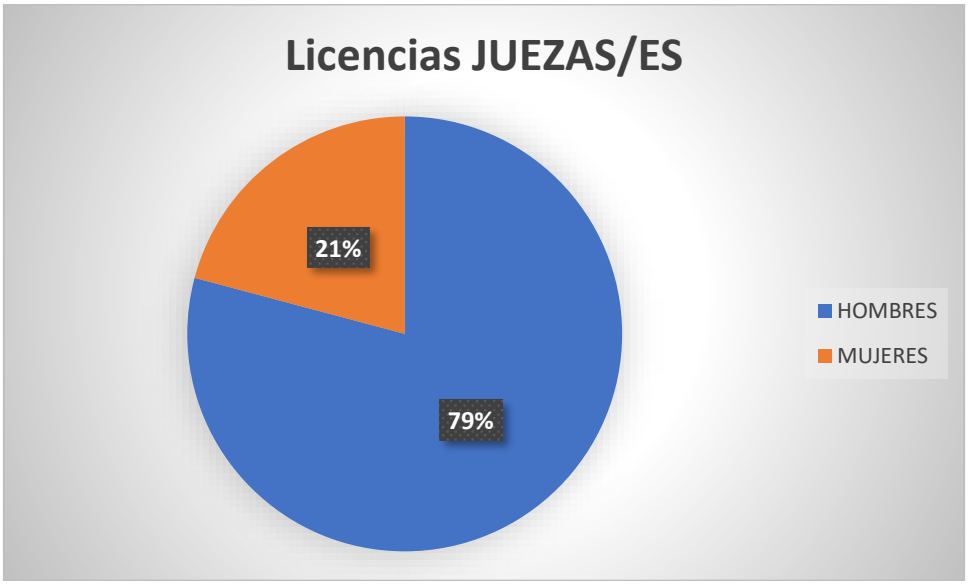
- 20 hombres
- 8 mujeres

LLOO nivel II

- 9 hombres
- 5 mujeres

e) **Número de licencias de juezas/es**:

De un total de 211 licencias, 167 de ellas corresponden a hombres y 44 corresponden a mujeres.



A destacar la equivalencia en el porcentaje de juezas y jueces inscritos en los cursos de Formación de jueces/as: 25 hombres y 20 mujeres.

f) **PLAN DE IGUALDAD de la FELODA:**

La FELODA cuenta con un Plan de Igualdad desde diciembre del 2022, aunque no se encuentra inscrito en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La Federación cuenta además con Protocolos de Compliance o Cumplimiento Normativo, así como Códigos de Buen Gobierno y un Código ético.

Enlace de publicación en la web del Plan de Igualdad:

Plan-de-igualdad-Lucha-Olimpicas.pdf

https://www.felucha.com/wp-content/uploads/2024/11/Plan-de-igualdad-Lucha-Olimpicas.pdf

Asimismo, los Estatutos de la Federación son una garantía de representación de género en todos los órganos de gobierno y comisiones de la FELODA. Esto refleja el compromiso de la Federación con la igualdad de género y la inclusión, asegurando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

g**) Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual y datos del Delegado/a de Protección:**

No se ha dado ningún caso de violencia de género dentro del ámbito federativo, por lo que la Federación no ha tenido que tomar ninguna medida a este respecto.

La Federación cuenta con un Código Ético que debe ser aceptado por cualquier persona que se integre en la estructura organizativa y de gestión de la FELODA, aplicable, por tanto, a trabajadores y colaboradores; así como Protocolos de Actuación frente al Acoso, la Discriminación y el Abuso sexual. La realización de cualquiera de estas conductas se considerará una infracción grave al Código, y será sancionada conforme a lo dispuesto en el Código Disciplinario.
Datos de la persona Delegada de Protección:

DELEGADO DE PROTECCION	
Nombre y apellidos	Begoña López Barriga.
Teléfono de contacto:	914061666
Dirección correo electrónico	fel@felucha.com

El Comité asesor para la prevención y Actuación frente al acoso y abuso sexual está formada por:

María José García Tomé.

José Rodríguez Redondo.

Rosa M.ª Martínez.

Delegada: Begoña López Barriga.

Enlace de publicación de protocolo en la web:

https://www.felucha.com/wp-content/uploads/2019/02/protocolo-abreviado-de-medidas-de-seguridad-prevencion-y-control-en-la-organizacion-de-actividades-y-competiciones-deportivas-oficiales-de-caracter-estatal-de-la-feloda_1435057813.pdf

PROTECCIÓN AL MENOR:

DELEGADO DE PROTECCION DEL MENOR	
Nombre y apellidos	Javier Montero González
Teléfono de contacto:	699867270
Dirección correo electrónico	info@felucha.com

https://www.felucha.com/wp-content/uploads/2021/12/protocolo-violencia-menores.pdf

CANAL DE DENUNCIAS:

No se ha hecho uso del Canal de Denuncias ni por parte del personal federativo ni externo.

Tampoco se ha informado de ningún caso de violencia de género, ni de acoso sexual ni por acoso por razón de sexo.

h) **Oferta formativa y formaciones adquiridas en materia de igualdad.**

La FELODA ha realizado jornadas de divulgación del Plan de igualdad a lo largo del año 2025.

Asimismo, la Federación ha organizado una muy interesante jornada de “Mujer y Deporte” celebrada el 9 de mayo de 2025, centrada en “La Defensa Personal Femenina” a la que han asistido 26 mujeres.

Además, en la escuela de entrenadores existen planes de formación dirigidos a mujeres, y unidades didácticas específicas para evitar la violencia de género, y cómo actuar ante una situación que se pueda presentar.

4. **Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.**

a) Campeonatos:

La FELODA ha organizado un total de 51 Campeonatos.

De los cuales, 28 de ellos eran Campeonatos Masculinos y 23 eran Campeonatos femeninos.

En estos Campeonatos Nacionales, han participado 2.115 hombres y 985 mujeres.

Estos datos nuevamente señalan el compromiso de la Federación con la inclusión y la promoción de la igualdad de género en el deporte.

Es destacable, asimismo, que la FELODA ha organizado **2 Campeonatos Internacionales**:

- Torneo Internacional Gran Premio de España
- Torneo Internacional Jóvenes Promesas.

La participación en los Campeonatos Internacionales, ha sido de 457 hombres y 287 mujeres.

b) Campeonatos premiados con dotación económica:

La Federación Española de Lucha ha organizado el campeonato:

Liga Iberdrola de Lucha Femenina

(premiado con dotación económica para cada uno de los pesos)

6 pesos
3 premios por peso

1º 300€
2º 150€
3º 50€

c) **Seleccionador Nacional de Equipos nacionales**:

La Federación cuenta con 11 seleccionadores nacionales, 9 de ellos son hombres y 2 mujeres.

Desglosamos por disciplinas:

DISCIPLINAS	HOMBRE	MUJER
Senior LUCHAS OLIMPICAS	2	0
Senior MMA	1	0
Senior GRAPPLING	2	0
Senior SAMBO	2	0
U20/U23 Luchas Olímpicas	1	1
U15/U17 Luchas Olímpicas	1	1
Total	9	2

5. CONCLUSIONES:

Se valora muy positivamente el hecho de que la Federación dispone de datos desagregados por sexo correspondientes a los órganos y personal de la Federación. Ello facilita el trabajo de evaluación y diagnóstico de la situación en la que se encuentra la Federación en materia de género e igualdad. Teniendo indicadores lo más precisos posibles, se facilitará el posterior trabajo de evaluar cada una de las acciones:

- Se anima a la Federación a realizar la encuesta anual de igualdad de género, no sólo para poder ir valorando la evolución de las acciones propuestas en materia de igualdad, sino principalmente para poder conocer el impacto que estas medidas tienen en los trabajadores de la Federación y en el personal que se relaciona con la Federación, y poder ir viendo también que valoración dan ellos a estas acciones.
- Se destaca positivamente el trabajo que está realizando la Comisión Mujer y Deporte, promoviendo iniciativas que contribuyen a una mayor formación y capacitación de las mujeres; prueba de que esta labor esta dando resultados son el número de mujeres que forman parte de la Asamblea y órganos directivos, y el número de licencias femeninas en un deporte que ha sido, durante mucho tiempo, casi exclusivamente masculino. (destacamos especialmente el número de mujeres que han participado en Campeonatos Internacionales, y el número de juezas con que cuenta la Federación)